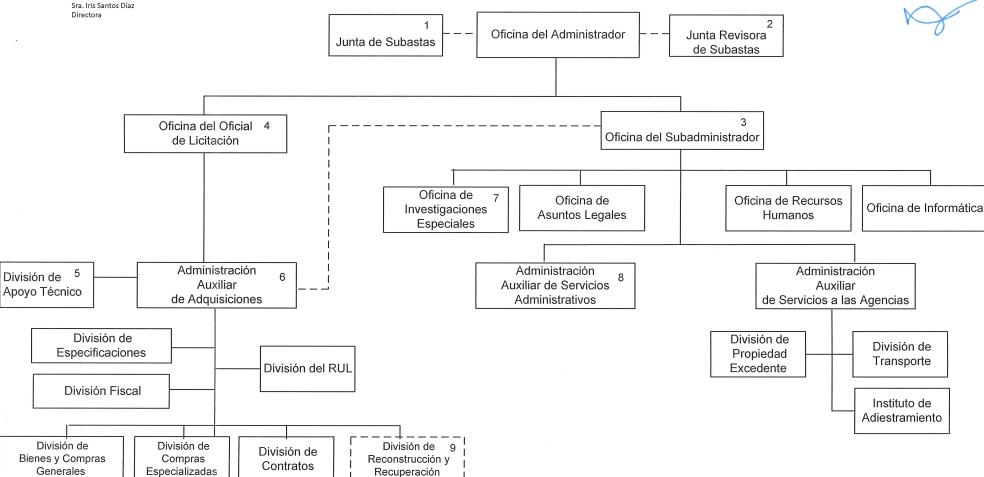


# Administración de Servicios Generales (ASG)

Revisado 14/noviembre/2019

## **Estructura Organizacional**



### NOTAS:

- 1. Entidad adscrita a la ASG con naturaleza cuasi-judicial y facultada para evaluar y adjudicar las subastas del Gobierno. La misma está compuesta por un (1) Presidente y cuatro (4) miembros asociados. La Administración es responsable de proveerle el apoyo administrativo.
- 2. Entidad adscrita a la ASG con naturaleza cuasi-judicial y facultada para revisar cualquier impugnación de las determinaciones o adjudicaciones hechas por la Administración Auxiliar del Área de Adquisiciones, por la Junta de Subastas de la ASG o por las juntas de subastas de las Entidades Exentas. Esta Junta está compuesta por un (1) Presidente, dos (2) miembros asociados y un (1) miembro alterno. La Administración es responsable de proveerle el apoyo administrativo, sin embargo, la Junta tiene autonomía operacional.
- 3. El Subadministrador mantiene el control administrativo de todas las áreas, oficinas y demás divisiones de la agencia. El mismo es nombrado por el Administrador en consulta con el Gobernador.
- El Oficial de Licitación dirige los procesos de compra de bienes, obras y servicios no profesionales. El mismo es nombrado por el Administrador, en consulta con el Gobernador.
- 5. Unidad responsable de evaluar desempeño; asimismo de preparar reportes estadísticos, "dashboards", análisis de ahorros y gastos, y análisis de patrones de compras, entre otras,
- 6. Unidad a cargo de centralizar las compras del Gobierno, según dispuesto en Ley.
- Unidad responsable de canalizar querellas por violaciones a los procesos y manejos establecidos por la ASG, especialmente en lo concerniente a accidentes, manejo de la flota de gobierno y adquisiciones. Se constituye como parte del componente asesorativo para garantizar la independencia en los procesos investigativos.
- 8. Incluye las funciones de finanzas, presupuesto, donativos legislativos, archivo inactivo, servicios administrativos internos, y gerencia, entre otros.
- 9. Incluye las compras de bienes y servicios relacionados a la reconstrucción y recuperación.